

RAD 2020-00273, LIQUIDACION CREDITO, EVA CABEZAS DE MELGREJO, BAN588

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO <nidiaconsuelobravo@hotmail.com>

Jue 6/10/2022 9:07

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

REFERENCIA: LIQUIDACION DE CREDITO

DEMANDANTE: BANCO AGARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: EVA CABEZAS DE MELGREJO.

RADICADO: 2020-00273-00

Cordial saludo

Por medio del presente mensaje de datos y con fundamento en las disposiciones contenidas en la ley 2213 del 13 de junio de 2022, me permito presentar ante su despacho judicial liquidación de crédito del demandado de la referencia, en formato PDF.

Muchas gracias, buen día 😊

Atentamente

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO

CC N° 37.897.984 de San Gil

T.P N° 211.340 del C.S de la J

Carrera 8 N° 12 – 20

SAN GIL – Santander

TEL 77248948 – 3133113695

nidiaconsuelobravo@hotmail.com

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL.

E. S. D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - ARTÍCULO 446 DEL C.G.P - proceso ejecutivo BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra EVA CABEZAS DEL MELGAREJO y NESTOR MELGAREJO CABEZAS.

RAD: 2020-00273-00.

NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO, mayor y de esta vecindad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y estando dentro del término legal de manera respetuosa me permito presentar a su despacho la correspondiente liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado en el mandamiento de pago, de la siguiente manera:

PAGARÉ N° 060426100026168

OBLIGACIÓN N° 725060810145692

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$8.000.000
INTERESES REMUNERATORIOS DESDE EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 17 DE DICIEMBRE 2019. A LA TASA DE LA DTF + 7 EFECTIVA ANUAL.	\$1.181.083
INTERESES MORATORIOS A LA TASA MÁXIMA LEGAL AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA DESDE EL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	\$6.253.436
TOTAL	\$15.434.519

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE ESOS M/CTE.....(\$15.434.519.00).

Lo anterior en cumplimiento en lo establecido en el artículo 446 y concordantes del Código General del Proceso.

Atentamente,



NIDIA CONSUELO BRAVO ACEVEDO
CC No. 37.897.984 de San Gil
T.P N° 211.340 del C.S.J